

Madrid, 28 de Febrero de 2003

En relación con la carta enviada a esta entidad sobre el Comité de Auditoría a raíz de la publicación de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y respondiendo a las cuestiones que en ella se plantean, me cumple trasladarle lo siguiente:

- El BBVA cuenta con una comisión del Consejo denominada Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que fue creada por acuerdo del propio Consejo de Administración adoptado en su reunión del día 28 de Junio de 2002.

Esta Comisión, que sustituye a la anteriormente denominada Comisión de Control, tiene las funciones que se contienen en el Punto Tercero de los Principios de Gobierno Corporativo de BBVA (que fue objeto de Hecho Relevante el 28 de Junio de 2002) y cuenta con un Reglamento específico que fue también aprobado por el Consejo en la fecha indicada (que también fue objeto de Hecho Relevante en la misma fecha).

- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está formada exclusivamente por Consejeros independientes, designados por el Consejo de Administración, que también ha nombrado a su Presidente, y que cumplen con las condiciones establecidas en los Principios de Gobierno Corporativo antes indicados, esto es que cuentan con la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para desempeñar su función, teniendo su Presidente experiencia en gestión financiera y conocimiento de los procedimientos contables requeridos por los órganos reguladores del sector.

Su composición actual es la siguiente:

Presidente: D. Ricardo Lacasa Suárez

Vocales: D. Juan Carlos Alvarez Mezquiriz
D. Ramón Bustamante y de la Mora
D. Ignacio Ferrero Jordi
D^a. Susana Rodríguez Vidarte

- Por otro lado, a la Junta General de Accionistas de BBVA, que se celebrará mañana en segunda convocatoria, se propone por el Consejo de Administración la modificación del Artículo 48 de los Estatutos Sociales, al efecto de incluir las provisiones contenidas en la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero en relación con la Comisión de Auditoría, de cuyo alcance se dio traslado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de Febrero de 2003.